

**AVISO A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DE ACCION DE
POPULAR**

ARTICULO 277 DEL C.P.A.C.A.

M.PONENTE	JOSÉ RAFAEL GUERRERO LEAL
RADICACION	13001-23-33-000-2020-00603-00
ACCIÓN	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	MINERVINI FAGRESOS & CIA S. EN C.
DEMANDADO	DISTRITO DE CARTAGENA - CARDIQUE - DIMAR - EPA

El Secretario General del Tribunal Administrativo de Bolívar, de conformidad con lo ordenado mediante auto de sustanciación No. 223/2020 de fecha nueve (09) de octubre de 2020, por medio del presente aviso en la página web www.ramajudicial.gov.co hace saber a la comunidad que en el Tribunal Administrativo de Bolívar se adelanta un proceso de Acción Popular radicado bajo el No. 13001-23-33-000-2020-00603-00, presentada por MINERVINI FAGRESOS & CIA S. EN C., contra DISTRITO DE CARTAGENA - CARDIQUE - DIMAR - EPA, con Magistrado Ponente Dr. José Rafael Guerrero Leal.

PRETENSIONES:

"Que de manera inmediata se ejecuten labores de limpieza del canal de aguas que recoge las aguas provenientes de las Lomas de Albornoz y las descarga en la Bahía de Cartagena o en su defecto se requiere a la autoridad con competencias de ley para ello. Además que, se adopten las medidas de previsión de riesgo, para evitar que ocurra una nueva inundación en el sector y se diseñe una solución definitiva para evitar taponamientos y obstrucciones en el canal y se inicien los trámites de contratación requeridos para adelantar la ejecución de las obras de adecuación respectivas, a fin de evitar se siga presentando inundaciones que generan la violación de los derechos fundamentales de los habitantes de Cartagena."

Se informa a la comunidad de la existencia del proceso de la referencia, habida cuenta de los eventuales beneficiarios.

En Cartagena, a los 21 días del mes de octubre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO